

22. |

Republica Peruana = El Consejo de Gobierno =
 Atendiendo a los meritos y servicios
 de ^{teniente} de ^{coronel} ~~de~~ ^{Don} Pedro Bayona
 ha venido en nombrarlo ^{teniente} primer de la
 quinta Compañia del Batallon de Infan-
 teria Lijera de la Quebrada Chauspiguaranan-
 ga = Por tanto ordeno y mando se le hagan y se
 conozcan por tal, guardandole y haciendole
 guardar todas las distinciones y pre-
 minencias que por este titulo le
 corresponden. Para lo q. le fuere expedir
 el presente firmado de su mano, sellado
 con el Sello de la Republica, y Refren-
 dado por el Ministro de Estado en
 el Departamento de la Guerra
 el que se tomara Vason donde
 correspondia. Dado en Lima a ocho
 de Febrero de Mil ochocientos
 veinte y seis 7.º de la Independencia



O. L. 146-2456

MH-01146
 CAS. 54
 DOC. 61
 FOL. 1

y quinto de la Republica ~~de~~ ~~los~~ ~~Estados~~
Unidos de America y de la
Por Orden de S. E. Juan Salazar

S. E. confiere el título de Teniente 1.^o
de la 5.^a Compañía del Batallón de
Infantería Cívica de la Paredada de
Changuinazango al Ten.^{te} de Sición
D. Pedro Puygros

El Teniente Puygros
en 7 OCT 1886



0.848-3429